



Libros

C E P A L

96

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org

Primera edición

Sección de Estadística Social • Santiago de Chile • S0700430 • Octubre de 2007

ISBN 978-92-823-3319-2 • P. de venta S.07.11.0.97

Copyright © Naciones Unidas 2007



ONAS UNEDS

Familias y políticas públicas en América Latina

Una historia de desencuentros

Irma Arriagada
Coordinadora

UNFPA



Familias y políticas públicas en América Latina

Una historia de desencuentros

Irma Arriagada
Coordinadora

08 MAYO 2008

*Donación a Cobalco
para P. Selección*



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Santiago de Chile, octubre de 2007

Libros de la CEPAL

96

La publicación de este libro se enmarca en las actividades relacionadas con el tema de familia realizadas por la División de Desarrollo Social de la CEPAL con el apoyo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL y de la Unidad Mujer y Desarrollo y con el auspicio del UNFPA. Se agradecen los comentarios de la lectora externa Sra. Inés Reca a los borradores preliminares de los textos que componen este libro.

Diseño de portada: Rosa Varas
Diagramación: Beatriz Domeyko

Publicación de las Naciones Unidas
ISBN: 978-92-1-323028-2
LC/G.2345-P

Nº de venta: S.07.II.G.97
Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2007. Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N.Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen | 15 |
| Abstract | 17 |
| Presentación | 19 |
| Introducción | 23 |
| Primera parte | |
| Los grandes cambios del contexto familiar | |
| Capítulo I | |
| Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI | |
| <i>Göran Therborn</i> | 31 |
| Introducción | 31 |
| A. Perspectivas analíticas | 32 |
| 1. La familia como institución | 32 |
| 2. Sistemas familiares | 32 |
| B. Modelos de cambio histórico de largo plazo | 38 |
| 1. Tres momentos de debilitamiento del patriarcado | 38 |
| 2. Curvas de matrimonio y el orden sexual | 41 |
| 3. Las dos oleadas del descenso de la fecundidad | 42 |
| C. Explicación del cambio institucional y familiar | 45 |
| D. Cambios recientes y modelos actuales | 47 |
| 1. Patriarcado y después | 47 |
| 2. La desigual revolución sexual | 50 |
| 3. La progresiva informalidad de la pareja | 51 |
| 4. Envejecimiento y fecundidad inferiores | |
| al nivel de reproducción | 53 |
| 5. ¿Un mundo o varios? | 54 |

Capítulo IV

Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales

Elizabeth Jelin¹

Introducción

Este trabajo se basa en una premisa fundamental: la organización familiar y los modelos de familia tienen un papel central en las políticas estatales de bienestar. En la mayoría de los países, tanto los modelos como las prácticas de políticas sociales se anclan en un modelo de familia generalmente implícito y a menudo bastante alejado de la realidad cotidiana de los y las destinatarios de esas políticas. Dado el rol central que la familia "real" tiene en las prácticas en que concretamente se activan las políticas sociales, el análisis de la organización familiar debiera ser uno de los ejes principales de los diagnósticos sociales y de la determinación de los mecanismos de implementación de políticas. Pero además, hay otra pregunta —que queda abierta y requiere consideración y respuesta— acerca de la medida en que la propia organización de la familia debiera ser objeto y objetivo de políticas sociales explícitas.

¹ Socióloga, Directora del área de Investigaciones del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Argentina.

Desde una perspectiva analítica general, en el mundo contemporáneo la resolución de cómo se asegura el bienestar de una población pasa por la combinación de un conjunto limitado de instituciones: cuánto del bienestar, y en qué campos, depende del mercado? ¿de qué se hace cargo el Estado por medio de políticas públicas? ¿qué responsabilidades se asignan (de manera planificada o como factor residual) a la familia? ¿bajo qué condiciones entran las actividades comunitarias? En los distintos modelos se privilegia a una u otra institución, y se deja a las demás la función de cubrir el déficit y los fracasos de los otros "pilares" del bienestar. A veces, la familia debe compensar los fracasos de las políticas estatales; otras, los Estados deben compensar las desigualdades provocadas por el mercado o atender situaciones en que la familia no puede hacerse cargo de alguno de sus miembros. Cuando ninguna institución es capaz de compensar los fracasos en la actuación de las otras, se generan déficit agudos o situaciones de crisis en el bienestar (Esping-Andersen, 2002).

En América Latina, deben ser discutidas varias cuestiones importantes sobre este asunto. Un primer tema se refiere a las profundas transformaciones experimentadas por la institución familiar en las últimas décadas. La siguiente cuestión es cómo estas transformaciones han sido incorporadas o negadas en las políticas públicas, incluyendo pero no limitando la atención a los procesos de privatización y entrada de la lógica del mercado en los servicios de salud, la educación, los programas de jubilaciones y otros. Porque según el modo en que el Estado y las políticas públicas responden a (o también promueven, de manera explícita o implícita) los cambios en las familias, se podrán encontrar vías para revertir desigualdades y promover la equidad en el bienestar social.

En verdad, hay dos planos en que la acción estatal se liga con las formas y modelos de familia: como institución social que canaliza deseos, ilusiones y sentimientos humanos, es rol del Estado legislar a objeto de promover las capacidades humanas de elegir los vínculos familiares que mejor concuerden con sus subjetividades y sus marcos culturales. Evitar violencias y sufrimientos, aumentar la igualdad y la democracia intrafamiliar son, entonces, objetivos que debieran guiar la política estatal en relación con la familia. El segundo plano, el de la lógica de las políticas de bienestar, apunta a la necesidad de que la política estatal se base en un conocimiento profundo de las transformaciones familiares y se adapte a las prácticas sociales concretas de la población, y que no se dé por supuesta la vigencia social de un modelo único y eterno de familia: la nuclear patriarcal. De esta manera, se podrá maximizar el efecto de la política y ampliar los rangos de libertad humana, de modo que las decisiones implementadas no penalicen o estigmaticen a algunos sectores sociales, ni coarten sus libertades y opciones.

Dentro de este marco analítico y normativo, en el presente trabajo se presentan algunas tendencias y transformaciones recientes en los procesos sociales de formación y cambio en la dinámica familiar, rescatando la creciente multiplicidad de sus formas y modelos. Para esto, se tomarán cuatro procesos o ejes: la formación y disolución de parejas, la sexualidad y la fecundidad, la calidad de la dinámica intrafamiliar vista a través de la violencia doméstica y las transformaciones en la convivencia cotidiana provocadas por diversos tipos de migraciones. Al poner el acento en la dinámica familiar, se podrán ir planteando los momentos, opciones y alternativas que se abren a la intervención de políticas públicas dirigidas a promover mayor bienestar, democracia e igualdad en la vida cotidiana.

A. ¿Qué es la familia?

La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad.² Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción.

En la vida cotidiana, las relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social. En el paradigma occidental moderno, la expectativa social es que los vínculos familiares se basen en el afecto y el cuidado mutuo, aunque también incorporan consideraciones instrumentales, estratégicas y sustentadas en intereses, tanto en el corto plazo de la vida cotidiana como en una perspectiva intergeneracional de más largo plazo.

Como institución social, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. También está cruzada por los patrones de divorcio y separación, así como por las normas de transmisión intergeneracional de capital social y económico:

² El marco conceptual de las ideas presentadas en este artículo se desarrolla de manera más completa en Jelin (1998).

las normas de la herencia. Las reglas formales corporizadas en el derecho y los patrones de sentido común, que a veces incluso contradicen dichas reglas, son al mismo tiempo reflejo y guía para las prácticas sociales.

La familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos. Los hogares y las organizaciones familiares se relacionan con el mercado de trabajo y la organización de redes sociales, por lo que tendencias tales como las tasas de fecundidad y de divorcio, o los procesos de envejecimiento, son parte de procesos sociales y culturales más amplios y están también sujetos a políticas públicas. Como institución social básica, la familia no puede estar ajena a valores culturales y a los procesos políticos de cada momento o período histórico.

Dado que la información censal y de encuestas se basa normalmente en hogares, existe una tendencia a identificar a la familia con el hogar. En general, las estadísticas de población se basan en enumeraciones de hogares. Es fácil entonces confundir el concepto de familia con el de hogar, tomando datos disponibles sobre el segundo como indicadores de la primera. Para muchos objetivos ligados a la vida cotidiana y a la satisfacción de necesidades básicas como la comida y el abrigo, los hogares pueden ser las unidades de análisis apropiadas. Sin embargo, para analizar la dinámica de los vínculos familiares y de parentesco, especialmente en épocas de elevadas tasas de divorcio y patrones migratorios altamente diferenciados, es necesario poner especial énfasis en la falta de correspondencia entre hogares y familias. En estas condiciones, las responsabilidades y obligaciones familiares pueden estar a cargo de miembros que no comparten el hogar. También el amor y el cuidado pueden ser ofrecidos y recibidos sin convivencia cotidiana. Solo un enfoque en que se privilegien las transiciones y los procesos puede dar cuenta de esta dinámica.

Finalmente, hay una dimensión a menudo olvidada en este tema que entraña la significación simbólica e ideológica de la familia. Más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen valores sociales e ideologías expresadas en las imágenes de la familia "normal" o incluso "natural". Al naturalizar a un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados, y quienes promueven mayores posibilidades de elección en cuanto a patrones de convivencia —incluida la orientación sexual— pueden ser vistos como anormales, subversivos, o aun como el mismo diablo. De hecho, aunque pocas veces se ha tornado un tema de investigación en sí mismo, el sistema de creencias, la presencia política de la familia y los vínculos de parentesco constituyen fenómenos altamente significativos de la vida pública.

1. Algo de historia

América Latina fue colonizada por España y Portugal, países que introdujeron el catolicismo como parámetro normativo básico. Los principios canónicos prevalecieron durante la época colonial y solo gradualmente se fue desarrollando la ley civil, en que se incorporaron algunos principios laicos. Durante el período de la formación del Estado nacional a lo largo del siglo XIX, la legislación introducida en los países de la región se basó en el Derecho Romano, en el Código de Napoleón y en el código alemán. Por ejemplo, en los códigos civiles de Chile (1855), Argentina (1869) o Brasil (1916), la legislación sobre la familia heredó una concepción patriarcal, donde el jefe (*pater familiae*) detenta el derecho a decidir sobre la vida y muerte de sus familiares. También establece como un imperativo de orden público el deber de obediencia de la mujer a su padre, primero, y a su marido, después. Las mujeres no eran ciudadanas plenas ni tenían competencia legal, sino que se las definía como dependientes y necesitadas de tutela, incapaces de conducir actividades públicas por sí mismas.

Las normas católicas se aplicaban al vínculo matrimonial, visto como indisoluble, así como a la sexualidad y la virginidad. Sin embargo, es importante señalar aquí la fragilidad de la ley en la realidad de la época. Durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, los sistemas jurídicos y legales de la región eran extremadamente débiles. El aparato jurídico no estaba suficientemente desarrollado como para supervisar y garantizar la implementación de la legislación emergente, por lo que las prácticas sociales podían estar muy alejadas de los principios legales. De hecho, coexistían al menos dos modelos de familia: el modelo católico, como norma ideal en las ciudades y en las clases medias (especialmente para las mujeres), y un patrón de uniones conyugales libres e hijos "ilegítimos", con diferentes formas de convivencia y variables grados de estabilidad de las uniones o del reconocimiento paterno de sus hijos. En ambos modelos, sin embargo, las mujeres estaban subordinadas y eran dependientes de los hombres.

La legislación que amparaba la desigualdad de género en el matrimonio y la incapacidad de las mujeres se fue alterando a lo largo del siglo XX, en dirección a una mayor igualdad. Algunos logros son muy recientes: la "patria potestad" compartida fue sancionada en Argentina en 1985, y recién en 2001, se terminó formalmente en Brasil con las desigualdades en las relaciones familiares al sancionar un nuevo Código Civil que establece la responsabilidad compartida en la representación y administración del hogar por parte de ambos cónyuges. Si bien la situación legal no es aun totalmente igualitaria

en términos de género en todos los países de la región, se constatan avances significativos en esta dirección.³

La influencia de la iglesia católica en relación con las normas familiares, por otra parte, ha sido muy significativa en la región, aunque con algunas diferencias entre países. A lo largo de todo el siglo XX y hasta hoy, han sido constantes y recurrentes los conflictos ideológicos y políticos acerca de las normas familiares entre la jerarquía de la iglesia católica y sus aliados civiles, quienes intentan mantener el sistema legal lo más acorde posible con las visiones sobre la familia sostenidas por la iglesia, y los actores sociales liberales y progresistas, que impulsan cambios legales. La legislación sobre las separaciones y el divorcio, la formación de uniones, la igualdad civil de hombres y mujeres casadas, los derechos reproductivos (incluidos la despenalización del aborto y el reconocimiento de la violación matrimonial), la provisión de anticonceptivos en instituciones públicas y la educación sexual en escuelas, fueron (y aún siguen siendo) temas de debate público. Otras materias de debate y lucha social incluyen la igualdad legal entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales, la definición sexista del adulterio y la legislación sobre "crímenes de honor".

El resultado de estos conflictos ha sido una marcada discrepancia entre los patrones sociales de conducta aceptable y el marco legal vigente. En general, el cambio social se fue dando antes y de forma más extendida que los cambios legales, ya que el poder de la iglesia católica y de las ideologías más conservadoras ha pesado en el ámbito del debate jurídico y entre las elites políticas, pero no necesariamente en el conjunto de la población y en las prácticas cotidianas socialmente aceptadas.

Así, el casamiento civil fue introducido en la mayoría de los países hacia fines del siglo XIX, pero el reconocimiento legal del divorcio tendría que esperar casi 100 años en algunos casos (Argentina en 1987; Chile en 2004). Igualmente, es un logro de las últimas décadas la igualdad jurídica de hijos matrimoniales y extramatrimoniales (llamados en la vieja legislación "bastardos" o "ilegítimos"). También en algunos países, hubo avances en el reconocimiento de las uniones de hecho (en beneficios

³ En este tema, la normativa internacional sancionada por las Naciones Unidas (la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por ejemplo) ha sido un instrumento importante, utilizado como recurso para la demanda de cambios legales en cada país. Como muestra Htun, en la medida que los diversos aspectos inherentes a la demanda de igualdad jurídica entre hombres y mujeres en la familia puede ser formulada como cuestión técnico-legal, los avances no despiertan conflictos ideológicos o políticos profundos en la región. Esto explica, según la autora, el hecho de que aun durante las dictaduras militares en el Cono Sur, hubo reformas legales para una mayor igualdad de género en la familia (Htun, 2003).

de salud, derecho sucesorio, otorgamiento de pensiones y, en algunos casos, en el derecho de locación). El reconocimiento de las uniones de hecho, así como de las uniones de personas del mismo sexo –y antes, las separaciones de hecho y los hijos extramatrimoniales– son áreas donde el cambio en los patrones de comportamiento se está dando antes y con más visibilidad que los cambios en la legislación pertinente.

En términos históricos, los cambios y tendencias en los comportamientos matrimoniales y reproductivos fueron parte de los procesos de urbanización, modernización y secularización. A lo largo del siglo XX, la región latinoamericana experimentó transformaciones estructurales que afectaron a la organización social y a los patrones familiares. Especialmente en la segunda mitad del siglo, la urbanización acelerada, el aumento de la tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo y el incremento en los niveles de educación son algunas de estas transformaciones.

Durante las últimas décadas, los países de la región también experimentaron cambios políticos muy significativos. Las dictaduras y los violentos enfrentamientos políticos que prevalecieron en la década de 1970 dieron lugar a procesos de democratización en todos los países durante los años ochenta. Sin duda, la violencia política y la represión estatal implicaron interrupciones severas en la vida cotidiana y en los lazos familiares, incluidos los exilios y desplazamientos forzados, con profundos efectos en el funcionamiento familiar.

Las ideas y principios que guiaron las políticas estatales en el período también fueron cambiando. En los años cincuenta y sesenta prevalecía una visión del desarrollo que auguraba mejoras importantes en el nivel de vida de la población y una serie de transformaciones modernizadoras casi automáticas como "efecto de derrame". Sin embargo, las realidades no respondieron a estas expectativas y visiones. Así, a partir de los años cincuenta, surgió una preocupación especial por el aumento de la población, sobre todo cuando se pudo comprobar que la fecundidad no disminuía de manera automática con los procesos de urbanización y modernización. En algunos países, esto determinó la implantación de políticas activas de control de la natalidad. En realidad, podría decirse que la política de población y de control de la natalidad ha sido la primera (y la más extendida) política activa de familia en la región, aunque no siempre exitosa.

Su introducción fue promovida desde los países centrales, en particular por los Estados Unidos, a través de programas elaborados por las agencias norteamericanas, especialmente la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En términos de los marcos interpretativos de la época, la implementación de estas políticas

se basó en las creencias prevalecientes sobre la relación entre crecimiento de población y desarrollo, así como en el temor a una población excedente, más que en ideas o consideraciones específicas sobre los ideales de familia o la atención al bienestar y a los deseos de las mujeres.

En verdad, el tema de las prácticas sexuales y reproductivas merece una atención especial. Es a partir de la década de 1980, que nuevos marcos de interpretación, provenientes del movimiento feminista, ingresan al pensamiento sobre la ciudadanía y el bienestar. Por una parte, la activa participación de las feministas latinoamericanas en las conferencias internacionales sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres contribuyó a generar una presión internacional en favor de la ratificación de los tratados internacionales acerca del tema: en el ámbito específico de la denuncia de todas las formas de discriminación de las mujeres, en la normativa emergente en el campo de la población sobre temas reproductivos y en el ámbito de los derechos humanos. En varios países estas presiones coincidieron con los procesos de transición hacia gobiernos constitucionales, con lo que estas materias pudieron entrar en la agenda pública. El pensamiento sobre la ciudadanía implicó entonces la consideración de los derechos de las mujeres, no solo en lo relativo a la igualdad jurídica, sino también en cuestiones donde la diferencia sexual y de género no puede ser negada u obturada: vistas primero como cuestiones definidas en términos de salud, la sexualidad y la reproducción pasaron luego a ser interpretadas en términos de demandas de derechos.

Este nuevo paradigma del reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos tiene múltiples implicancias en términos del derecho a la educación sexual, la libre opción sexual, el control sobre el propio cuerpo, una sexualidad sana y a asegurar los medios para ejercer prácticas reproductivas acordes con ella. Sin duda, la difusión de las ideas de este paradigma tiene y tendrá profundos efectos en múltiples cuestiones ligadas a la organización familiar.

Como podía esperarse, estas visiones no son de aceptación universal, sino que generan intensas luchas políticas. En todos los países existen algunos sectores sociales que promueven públicamente, mediante campañas y demandas hacia el sector público, una agenda política en sintonía con este paradigma. Existen también poderosas fuerzas sociales —ligadas a la iglesia católica y a sectores conservadores y "moralistas"— que defienden visiones más tradicionales. En líneas generales, podría decirse que aunque hay algunos cambios muy graduales, el grueso de la legislación y de las políticas públicas no está informado por estas ideas, sino que responde a una visión "tradicional" de la familia, en la que todas las nuevas formas y prácticas se consideran "desviaciones" de una normalidad ideal.

Estos debates políticos y las transformaciones en las prácticas cotidianas de algunos sectores sociales se dan en un marco económico y político particular. En efecto, la prevalencia de los gobiernos constitucionales y de las instituciones democráticas durante los años noventa creó las condiciones y un escenario apropiado para avanzar en la legislación y en las políticas públicas de reconocimiento de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, así como la ratificación de tratados internacionales que apuntan a la no discriminación de las mujeres y al reconocimiento de los derechos de los niños. Estas presiones democratizadoras tuvieron uno de sus límites en el efecto del modelo neoliberal imperante en la mayoría de los países y en el poder de grupos conservadores, incluida la iglesia católica. A su vez, la implementación de las reformas económicas neoliberales comportó, en la mayoría de los países, situaciones de crisis y detención del crecimiento, un deterioro ostensible en el mercado de trabajo (con aumento en las tasas de desempleo y procesos de precarización laboral), y un incremento en los niveles de pobreza y desigualdad en el ingreso que no parecen estar en vías de revertirse. El modelo neoliberal de gestión estatal significó también un cambio en la manera de administrar el bienestar social, con un costo social muy alto para los sectores más pobres. En este contexto de contracción de los derechos sociales garantizados por el Estado, parece difícil, si no imposible, ver resultados positivos en la lucha por ampliar las nociones de derechos y por incluir nuevas interpretaciones y demandas.

2. Tendencias recientes. La década de 1990

El análisis presentado en diversos capítulos de este libro sobre los cambios sociodemográficos en los hogares y familias de los países de América Latina y su relación con las políticas públicas apunta a la necesidad de explorar las transformaciones relevantes en los procesos de formación y disolución de uniones, en los patrones reproductivos, en la conformación de hogares y responsabilidades basados en lazos de parentesco, y en los patrones de relaciones de género. Estos procesos familiares serán analizados a continuación, para poder vincularlos con los temas y cuestiones que deberían guiar la formulación de políticas públicas.

a) Conyugalidad, nupcialidad y divorcio

En la mayor parte de los países de la región, se constatan cambios importantes en los procesos de formación de las familias: tasas de nupcialidad en descenso, incremento en la proporción de uniones consensuales, aumento en la edad al contraer el primer matrimonio y

crecimiento de las tasas de divorcio.⁴ Este conjunto de cambios en los patrones de conyugalidad podría ser tomado como indicador del debilitamiento del lazo conyugal, o aun de su crisis. Sin embargo, si se lo mira desde la perspectiva de la calidad del vínculo de pareja, debe ser interpretado como un índice de mayor libertad de elección, de la posibilidad de salir de relaciones conyugales insatisfactorias y de la introducción y expansión de nuevas formas de familia.

Desde muy temprano en la historia, la cohabitación y las uniones consensuales han sido una práctica extendida en zonas rurales y entre sectores populares de la región. A menudo, significaban la forma inicial de la unión, para luego cumplir con los rituales del matrimonio civil, religioso o de ambos. Con el proceso de urbanización y modernización, esta práctica comenzó a declinar para ser reemplazada por el matrimonio formal. Sin embargo, en aquellos países que no legalizaban el divorcio, las separaciones de facto y la formación de nuevas uniones necesariamente implicaban arreglos consensuales. Los cambios recientes en la región involucran un aumento significativo en las uniones consensuales entre sectores medios urbanos (acompañando un patrón mundial en esta dirección), y deben ser reconocidos como un nuevo tipo de arreglo conyugal. Esta forma de unión puede darse o como etapa de formación inicial de parejas que prefieren una unión consensual, para luego formalizar matrimonialmente la unión, especialmente cuando nacen los hijos, o como alternativa al matrimonio. Esto sucede en la primera unión, pero es más frecuente en las uniones subsiguientes. Solo para dar algunos ejemplos: en Argentina, el porcentaje de uniones consensuales creció de 7% en 1960 a 18% en 1991. Para la ciudad de Buenos Aires, el incremento es espectacular: de 1,5% de uniones en 1960 al 21% en 2001. A su vez, en la información censal de Brasil se indica que las uniones consensuales crecieron del 18% en 1991 al 28,3% en 2000; y en Chile, subieron de un 6,3% en 1982 al 16,1% en 2002 (IBGE, 2002; Rodríguez, 2004).

Estamos entonces en presencia de un fenómeno que representa la conjunción de dos dinámicas y raíces diferentes: por una parte, el patrón histórico de uniones consensuales en sectores rurales y pobres, muchas veces con iniciación sexual temprana y embarazos adolescentes, que tienden a reproducir patrones de responsabilidad materna hacia los hijos y escasa responsabilidad paterna. Al mismo tiempo, se expande notoriamente la unión consensual como expresión de libertad personal

⁴ La medición de estos fenómenos se ve afectada por el cambio legislativo en relación con el divorcio, especialmente en los países donde la legalización del divorcio es reciente. Como lo muestra el caso argentino, la legalización del divorcio (ocurrida en 1987) implicó una ola inicial de divorcios y una ola de nuevos matrimonios, legalizando así situaciones de hecho preexistentes. Esto no parece estar ocurriendo en Chile, debido en parte a la práctica muy extendida de apelar a la nulidad matrimonial frente a la Iglesia Católica.

e individuación, de opciones negociadas sobre la base de compromisos limitados, o de la intención subjetiva de establecer compromisos personalizados íntimos sin ligaduras o "ataduras" burocráticas o formales. En términos de estadísticas vitales, ambos fenómenos se manifiestan como una baja en la tasa de nupcialidad y un aumento en la edad promedio al contraer matrimonio.

A su vez, el incremento en las tasas de divorcio y separación debe ser interpretado a la luz de los complejos procesos socioculturales ligados al reconocimiento de los deseos subjetivos y de las necesidades individuales. La expansión de los valores de la modernidad en cuanto a la autonomía personal y la libre elección de pareja en función del amor, la creciente expectativa social de ser capaz de actuar sobre la base de sentimientos y deseos propios, todo esto tiene su contraparte en la libertad de terminar vínculos de pareja cuando se acaba el amor, y cuando el costo de mantener una relación conflictiva excede los costos de disolver el vínculo conyugal.

Hasta hace unas décadas, la separación acarrea un fuerte estigma para las mujeres, quienes siempre eran vistas como culpables de no poder mantener el vínculo matrimonial, "sagrado" en la tradición católica. Estar casada y tener hijos eran parte de la definición "natural" de la mujer "decente". En la actualidad, los cambios en los modelos culturales que gobiernan las relaciones conyugales van incorporando, aunque lentamente, un modelo ideal de mayor igualdad de género y mayor libertad de elección. Además, la creciente autonomía financiera que las mujeres están adquiriendo por su mayor educación e ingreso a la fuerza de trabajo eleva la posibilidad de optar por "salir" de matrimonios insatisfactorios (incluso violentos).

¿Por qué esto importa en las políticas sociales? Por varios motivos: toda la política de seguridad social y la definición formal de los miembros "dependientes" estuvieron tradicionalmente basadas en el establecimiento de vínculos familiares formales: esposas e hijos (en una época, diferenciados entre legítimos e ilegítimos). Los programas de seguridad social, de salud o de vivienda social, así como las normas que regulan la herencia, se basaban en una exigencia de relaciones familiares formalmente establecidas, lo que resulta discriminatorio y desigual para quienes optan por otras formas de establecimiento de familias. En la medida en que crece la cohabitación como forma estable de pareja, se requiere una transformación en los criterios de titularidad de derechos que se adapte a las realidades cambiantes.

Asimismo, en términos del reconocimiento social y la regulación de las responsabilidades mutuas derivadas de las relaciones de parentesco, la existencia y visibilidad de nuevas relaciones familiares requieren ser

atendidas en la legislación y las políticas públicas. Incluso quizás sea necesario cambiar la nomenclatura para eliminar las connotaciones peyorativas ("concubino o concubina", por ejemplo). Los padrastros y madrastras de antaño, desde La Cienicienta en adelante, han sido reemplazados por parejas de padres y madres en familias ensambladas, con hijos e hijas que conviven y comparten actividades familiares sin ser hermanos, con "abuelos" y "abuelas" que no lo son en términos legales o genéticos. Las expectativas sociales acerca de los deberes y responsabilidades de estos nuevos vínculos están en flujo. Obviamente, no se puede ni se debe legislar el amor y el afecto. Lo que sí se puede y debe hacer es establecer algunos parámetros que permitan incorporar a estos vínculos como posibles depositarios de responsabilidades cuando se trata de proteger y contener a personas que lo necesitan.

Hay un caso especial que requiere atención y está en el foco de conflictos ideológicos en el mundo contemporáneo: el reconocimiento de las parejas del mismo sexo. El debate sobre el tema es candente en muchos países. Paradójicamente, la demanda de los y las interesadas indica su valoración y aceptación de la institución matrimonial, más que reafirmar la "crisis" del matrimonio. En algunos países se han comenzado a reconocer las "uniones civiles"; pero en muy pocos se le da un carácter de "matrimonio". El debate generado en este campo, así como las discusiones sobre los derechos a la maternidad y paternidad de parejas homosexuales, están provocando que la "naturalidad" de las diferencias sexuales sea cuestionada, así como los contenidos y significados del matrimonio formal y de las responsabilidades mutuas, entre otros temas.

b) Tendencias en fecundidad, sexualidad y comportamiento reproductivo

La fecundidad ha estado descendiendo sistemáticamente en la región. Como es bien sabido, existe una relación directa entre la posición social de las mujeres y los niveles de fecundidad. Esto se puede medir en términos de niveles educativos: las mujeres con mayor educación tienen una fecundidad significativamente más baja que las menos educadas. En la medida en que en la región han aumentado las oportunidades educacionales para las mujeres, la fecundidad ha descendido.

Esta relación, sin embargo, no proporciona una explicación total. El incremento del nivel educacional de las mujeres influye sobre la edad de la primera unión y retrasa la llegada del primer hijo. Esto amplía los horizontes y expectativas de las mujeres más allá del mundo de la familia, facilitando la información necesaria para decidir cuándo y cuántos hijos tener. En la transición hacia las nuevas identidades de las mujeres, el

valor de los hijos y de la vida familiar cambia gradualmente de lugar. Aunque el valor ligado al matrimonio y la maternidad sigue siendo muy poderoso, tanto para mujeres como para hombres, está dejando de ser el único que define el rol legítimo de las mujeres, lo que refleja la apertura de opciones y alternativas y, al menos en teoría, la posibilidad de combinar y elegir.

De manera directa, el comportamiento reproductivo de hombres y mujeres se relaciona con los avances en las tecnologías reproductivas y con las políticas públicas vinculadas a la sexualidad y la reproducción. En las últimas décadas, en diversas conferencias y convenciones internacionales se establecieron las bases para el reconocimiento de los derechos reproductivos, legitimando las iniciativas apropiadas para la definición de políticas en este campo.⁵ La oposición a estos principios por parte de actores internacionales y locales (la iglesia católica, fundamentalmente) ha sido muy intensa, intentando obstruir su aplicación.

Una definición amplia de la salud reproductiva y de los derechos reproductivos implica reconocer el derecho de toda persona a tener una vida sexual sana y satisfactoria, a poner en práctica su capacidad reproductiva y a gozar de la libertad de decidir las situaciones y condiciones para su ejercicio. La libertad sexual y reproductiva requiere cambios culturales, apoyo institucional y recursos específicos. En este punto, las políticas públicas de la región tienen mucho camino por recorrer, aunque hubo algunos cambios recientes en la legislación sobre salud y derechos reproductivos. El cambio legal es lento, y hay poderosos actores institucionales que se oponen a ello.

Los distintos países de la región se encuentran en diferentes situaciones en relación con el reconocimiento y apoyo a los derechos reproductivos y la provisión de servicios adecuados. La educación sexual, la legislación sobre salud reproductiva y despenalización del aborto, son temas de debate y de conflictos profundos, en un momento mundial en que desde diversas posturas que pretenden recuperar "valores morales" y defenderse de las "afrentas" de la modernidad, se vuelve a intentar imponer una única forma de familia "natural".

Al respecto, los derechos reproductivos de los hombres y especialmente de las mujeres deben ser vistos como un aspecto crucial del camino a recorrer en pos de la democratización de las relaciones familiares. En efecto, de lo que se trata es del reconocimiento de las

⁵ En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) se reconocieron e incorporaron los derechos reproductivos y sexuales en la agenda internacional. En la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se extendieron las propuestas para garantizar estos derechos.

necesidades y deseos de las personas, sus visiones y esperanzas de vida. Esto requiere servicios y recursos prácticos: información y medios para implementar el comportamiento reproductivo deseado. Hay todavía una proporción muy alta de la población que no cuenta con los servicios médicos reproductivos y el acceso a técnicas de control de la fecundidad, lo que se refleja en la amplia brecha entre el tamaño ideal de familia y el número de hijos nacidos. Este dato indica claramente necesidades insatisfechas. Los datos disponibles señalan que una alta proporción de mujeres no querían tener más hijos cuando quedaron embarazadas, y este porcentaje varía según el nivel de educación: casi la mitad de las mujeres con bajos niveles de educación de Bolivia, Brasil y Colombia declaran haber tenido embarazos no deseados, mientras que entre las mujeres con niveles altos de educación los porcentajes bajan y oscilan entre 10% y 22% (véase el cuadro IV.1)

Cuadro IV.1
AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): FECUNDIDAD NO DESEADA *
POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA MADRE, ALREDEDOR DE 2000
(En porcentajes)

| País | Año | Total | Nivel de instrucción | | | |
|----------------------|------|-------|----------------------|------|-------|------|
| | | | Sin educación | Bajo | Medio | Alto |
| Bolivia | 1998 | 40,5 | 46,5 | 46,6 | 39,1 | 22,2 |
| Brasil | 1996 | 28,0 | 46,0 | 36,4 | 25,0 | 12,5 |
| Colombia | 2000 | 30,8 | 50,0 | 36,1 | 25,0 | 13,3 |
| Ecuador | 1999 | 21,2 | 30,4 | 24,4 | 17,2 | 10,5 |
| México | 1987 | 30,0 | 29,5 | 31,3 | | 16,0 |
| Perú | 2000 | 37,9 | 41,2 | 43,9 | 29,2 | 16,7 |
| República Dominicana | 1996 | 21,9 | 38,0 | 25,6 | 20,6 | 12,5 |

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, "América Latina y el Caribe: indicadores seleccionados con una perspectiva de género", *Boletín Demográfico*, N° 70 (LC/G.2172), Santiago de Chile, 2002, pp. 77-79.

* El indicador es el porcentaje de nacimientos no deseados con respecto a la fecundidad total. Nacimiento no deseado es aquel que ocurrió en un período de referencia de tres a cinco años anteriores a la encuesta y que a) la madre declara que no era deseado en el momento de quedar embarazada, o b) cuando el número de hijos sobrevivientes en el momento del embarazo era mayor que el número ideal de hijos (la definición varía según el país).

En relación con las prácticas reproductivas, la fecundidad adolescente e infantil requiere una atención especial. Las y los adolescentes tienden a iniciar su vida sexual en edades menores que hace unas décadas (para Chile, Golstain y otros, 2000; para Brasil, Gupta, 2002; para Paraguay, Pantelides y Binstock, 1993; para Perú, INEI, 1998). Al analizar los cambios en el patrón de fecundidad, se constata un aumento de la contribución del grupo joven (de 15 a 19 años) en algunos

países (Brasil, República Bolivariana de Venezuela), lo que indica que la disminución en la fecundidad total obedece a una menor fecundidad de las mujeres mayores y no al grupo adolescente (véase el cuadro IV.2).

Cuadro IV.2
AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): NACIMIENTOS DE MADRES
ADOLESCENTES (DE 15 A 19 AÑOS), 1970-2005
(En porcentajes del total de nacimientos)

| País | 1970-1975 | 1980-1995 | 2000-2005 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Argentina | 12,8 | 15,2 | 13,7 |
| Bolivia | 11,0 | 12,4 | 12,6 |
| Brasil | 10,9 | 19,0 | 17,6 |
| Chile | 16,0 | 11,3 | 10,1 |
| Colombia | 14,5 | 18,9 | 16,8 |
| Ecuador | 15,5 | 15,1 | 14,2 |
| México | 14,0 | 16,5 | 14,3 |
| Paraguay | 14,9 | 12,6 | 13,5 |
| Perú | 10,9 | 12,9 | 11,7 |
| Uruguay | 12,5 | 16,1 | 15,5 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 15,4 | 18,6 | 20,6 |

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, "América Latina y el Caribe: indicadores seleccionados con una perspectiva de género", *Boletín Demográfico*, N° 70 (LC/G.2172), Santiago de Chile, 2002, pp. 77-79.

Los servicios de salud generalmente no responden a las necesidades de las y los jóvenes de estas edades. Esto se refiere no solo a ellos y ellas, sino también a los adultos que podrían orientar y ayudar en la toma de decisiones reproductivas y sexuales —miembros de sus familias, docentes, adultos en centros juveniles (Naciones Unidas, 1994). Estos tienen un papel fundamental en este tema, pues podrían orientar a los y las jóvenes hacia patrones de conducta que eviten el riesgo de embarazos no deseados, abortos inseguros e ilegales, y enfermedades de transmisión sexual.

En líneas generales, los temas ligados a la sexualidad pocas veces son materia de conversación abierta entre madres, padres, hijos e hijas. Rigen tabúes y silencios intergeneracionales, por lo que se constituyen en parte de los "secretos" de familia. Son otros los ámbitos —la escuela, los centros comunitarios— y otros los adultos quienes debieran tener a su cargo la educación sexual y la salud reproductiva de los y las jóvenes. Tema que nuevamente provoca controversias ideológicas, porque para las posiciones conservadoras,

elaborar políticas públicas al respecto implica "debilitar" el poder paterno y materno en la familia. Más allá de sus objetivos manifiestos de prevenir embarazos adolescentes y, en consecuencia, mantener abiertas más oportunidades y posibilidades, la elaboración de políticas activas hacia los y las jóvenes en este y muchos otros campos podría contribuir a una mayor democratización en la familia, contradiciendo así a quienes afirman que tales políticas llevadas adelante "fuera" de la familia conducen a su debilitamiento o destrucción.

Por otra parte, hay datos en qué se aprecia una estrecha relación entre la edad en que la madre tuvo su primer hijo y la edad del primer embarazo de sus hijas. Una maternidad temprana es, sin duda, un factor de riesgo, y tiende a incorporar a las jóvenes madres en un ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza. Asumir las responsabilidades de crianza limita las oportunidades educacionales y ocupacionales, comprometiendo el futuro propio y el de sus hijos e hijas. La educación orientada a prevenir embarazos adolescentes es, sin duda alguna, un campo de carencia que reclama atención urgente.

Hay una consideración adicional que implica un problema social significativo: el abuso sexual infantil y los embarazos resultantes. No existen datos sistemáticos y confiables sobre la fecundidad de las niñas de hasta 14 años, pero es claro que el fenómeno existe y es socialmente importante, aunque siempre se silencia y oculta. Los embarazos de niñas de 10 a 14 años no pueden ser pensados o considerados como indicaciones de una iniciación sexual temprana voluntaria. Son por lo general el resultado de violaciones y de acosos incestuosos. Las prácticas del secreto y culpabilización de la víctima son comunes en estos casos. Existen escasos estudios sistemáticos del tema, y mucho menos discusiones sobre políticas adecuadas. Un conocimiento más a fondo de este asunto y la denuncia sistemática de los crímenes debieran convertirse en una prioridad de la política pública.

c) La cara oculta de las relaciones intrafamiliares: la violencia doméstica

En la actualidad, este tema es muy concreto y directo. La violencia doméstica en sus diversas manifestaciones —tortura corporal, acoso y violación sexual, violencia psicológica, limitación a la libertad de movimiento (esclavitud)— es claramente una violación de los derechos humanos básicos. Ocultas bajo el manto de la privacidad de los afectos y del autoritarismo patriarcal durante siglos, sus evidencias comienzan a hacerse visibles en las últimas décadas. En su lucha por la igualdad de género y la expansión de una ética de los derechos humanos, los

movimientos de mujeres han encarado el tema y se han preocupado de entender mejor el fenómeno y actuar para erradicarlo.

En el plano internacional, la violencia doméstica fue un tema prioritario durante el primer Decenio de la Mujer (1976-1985). Durante el decenio de 1990, el tema fue central en los foros internacionales. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, se reconoció que la violencia hacia las mujeres, incluso cuando ocurre en la esfera privada de la familia, constituye una violación de los derechos humanos. En 1994, en la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos (OEA) se estableció la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para víctimas de violencia contra las mujeres. Desde entonces, el tema está instalado en el ámbito internacional y los llamados a la acción se reiteran en todos los ámbitos internacionales —incluidos las evaluaciones y documentos relacionados con las conferencias y encuentros efectuados en 2005, por "Beijing + 10".

En los tratados internacionales se ha promovido la introducción de mecanismos legales para enfrentar los casos de violencia doméstica en la mayoría de los países de América Latina.⁶ Sin embargo, en el análisis de las respuestas institucionales se advierten claras limitaciones y falencias. Esto se manifiesta en la definición y tipificación de la relación de parentesco (si solo se aplica, por ejemplo, a relaciones matrimoniales formales o incluye la cohabitación), y en los servicios que se ofrecen a víctimas y familiares cuando hacen la denuncia, entre otros. De hecho, es muy grande la controversia entre especialistas acerca de la mejor manera de encarar este tema. La criminalización implica altos costos para todos y todas las y los involucrados. Alternativamente, la mediación y el asesoramiento psicossocial pueden ser estrategias preferidas. En muchos casos, sin embargo, la exposición y publicidad que estas estrategias implican, combinadas con la ausencia de castigo, pueden derivar en reincidencias. En muchas ciudades existen iniciativas sociales para ayudar a mujeres a enfrentar la situación en lo inmediato, como los refugios para mujeres golpeadas, pero no son suficientes para satisfacer las necesidades y no ofrecen una solución legal o duradera (CLADEM, 2000).

Aun cuando la comunidad académica y las y los encargados de políticas públicas en este campo están cada vez más alertas y conscientes

⁶ Las normas constitucionales introducidas en las reformas en Brasil (1988), Colombia (1991), Paraguay (1992) y Ecuador (1993), entre otras, reconocen el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Prácticamente en todos los países de la región se ha legislado sobre el tema, aun cuando en muchos casos la ley es inadecuada, controvertida y difícil de llevar a la práctica.

de la situación, no hay información sistemática disponible sobre la incidencia de la violencia doméstica. La naturaleza del fenómeno hace difícil su exposición. El silencio y la ocultación son la regla, acompañados de mecanismos de culpabilización de la víctima, de vergüenza y miedo.

En relación con esto, la familia es un espacio paradójico: es el lugar del afecto y la intimidad. Pero es también el lugar privilegiado para el ejercicio de la violencia. Sin embargo, la violencia entre miembros de la misma familia es algo de lo que no se habla. Es secreto y vergonzoso, y escapa al conocimiento público. Los únicos testigos son los propios miembros de la familia, que mantienen el silencio para preservar la imagen familiar armónica y libre de conflictos o por miedo a represalias. Solo se detectan los casos más obvios: el descubrimiento de un cuerpo o las marcas de golpes. Se estima que entre un cuarto y un tercio de los homicidios cometidos en el mundo son asesinatos domésticos, donde existen relaciones de parentesco y de intimidación entre víctimas y victimarios. También la violencia sexual (violación y acoso) tiende a ser muy frecuente entre parientes (incluso convivientes).

Obviamente, la violencia familiar tiene género: las víctimas son las mujeres en la relación conyugal, las niñas y, en menor medida, los niños en la relación filial y como víctimas de otros adultos.⁷ Últimamente, además, se comienzan a hacer públicos los casos de violencia familiar hacia ancianos (para Argentina: Oddone, 2001; para Colombia: Luna Torres, 2002). La violencia física, la violencia económica y psicológica, el abuso sexual, la violación, el incesto y el descuido son las formas más habituales en que se manifiesta. No es un fenómeno privativo de los sectores más pobres o menos educados; existe en todas las clases sociales.⁸

Hay una bibliografía creciente en que se intenta comprender y explicar la violencia doméstica, apuntando a la prevención y eliminación

⁷ La violencia física como método disciplinador de niños y niñas está muy extendida: según datos de UNICEF en Chile, por ejemplo, el 75% de los niños y niñas han experimentado algún tipo de violencia. La violencia física es más común en sectores sociales de bajos ingresos, mientras que la violencia psicológica prevalece en sectores más altos (UNICEF, 2000b). La violencia social, expresada en el fenómeno de los "chicos de la calle", es un tema que requeriría un trabajo en sí mismo (UNICEF 2000a, y www.unicef.org/co/03c_d).

⁸ En un estudio realizado en Lima, la mitad de las mujeres entrevistadas declararon haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de sus parejas, mientras que el 28% informaron sobre violencia física ejercida por otra persona. Estas cifras crecen al 70% y 32% en el Departamento de Cuzco, donde se incluyeron áreas rurales. En un estudio realizado en Uruguay, se detectó que la violencia era un acontecimiento usual para el 40% de las familias del sector social más alto, y para cerca del 50% de las mujeres de sectores medio y bajo (Traverso, 2000).

del fenómeno. Se trata de una conducta aprendida que se puede modificar, y está enraizada en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, en la jerarquía sexual, y en la representación de la masculinidad por la vía del dominio sobre la mujer. En una organización familiar patriarcal, el poder del hombre se manifiesta de múltiples maneras, incluso en la violencia física misma, "naturalizada" en las relaciones de género tradicionales. Al respecto, la evidencia indica que hombres golpeadores y mujeres golpeadas son, en su mayoría, personas provenientes de familias violentas y que no conocen otras formas de relación de pareja. En muchos casos, toman la violencia doméstica como algo "natural".

El aislamiento doméstico de las mujeres, los matrimonios contraídos antes de que la mujer haya desarrollado un sentido de autonomía, o vivir en un mundo social restringido donde la familia actúa como institución única que modela la identidad de la mujer, ayudan a que el fenómeno se reproduzca. La salida de las mujeres al mundo de la educación y del trabajo, el cambio en su posición social, la visibilidad y creciente conciencia social del fenómeno, apuntan en dirección contraria, hacia un cambio en las condiciones familiares.

Sin embargo, el cambio no es tan rápido como sería deseable. La dominación patriarcal es cuestionada por los procesos de urbanización y modernización, manifiestos en el cambio en la posición social de la mujer. El lugar del hombre queda desdibujado; las bases de su autoridad, desgastadas. Frente a esto, una de las salidas es tratar de imponer su voluntad al resto de los miembros de la familia de manera autoritaria y violenta. Así, existen evidencias de que la violencia doméstica es mayor en parejas donde el trabajo de la mujer se ha convertido en la principal fuente de ingresos para el mantenimiento cotidiano (Geldstein, 1994). La violencia actúa como último recurso para reestablecer las amenazadas formas conocidas de afirmar la masculinidad.

En el plano institucional, dada la estructuración jurídica y cultural de la sociedad, existen barreras que impiden que el Estado penetre y actúe en el ámbito "privado" de la familia. El paradigma dominante de los derechos humanos se construyó sobre la base de una diferencia: los derechos civiles y políticos de los individuos se sitúan en la "vida pública"; afuera quedan las violaciones de estos derechos en la "esfera privada" de las relaciones familiares. A diferencia de las estructuras de dominación y desigualdad política entre hombres, las formas de dominación de los hombres sobre las mujeres se materializan social y económicamente sin actos estatales explícitos, a menudo en contextos íntimos, definidos como "vida familiar". En los hechos, se puede afirmar que esta diferenciación entre las esferas pública y privada conduce a mutilar la ciudadanía de

las mujeres, ya que la privacidad en la familia aparece como justificación para limitar la intervención del Estado en esta esfera.

Se manifiesta aquí la tensión "entre el respeto a la privacidad y la intimidad", por una parte, y las responsabilidades públicas del Estado, por otra, lo que requiere la redefinición de la distinción entre "lo público" y "lo privado e íntimo", distinción simbólica e ideológica, pero no práctica, ya que en los hechos el Estado moderno siempre ha tenido un poder de "ejercer disciplina" sobre la familia. En el momento actual, la urgencia consiste en hacer efectiva la obligación afirmativa del Estado de proteger los derechos humanos básicos de sus ciudadanos cuando son violados en el ámbito privado de la familia. Y, simultáneamente, defender la privacidad cuando la intervención se dirige a violar los derechos, como ocurre con los regímenes totalitarios.

Esto no elimina la tensión o contradicción. La intervención del Estado en el mundo privado tiene dos caras: la defensa de las víctimas y de las y los subordinados del sistema patriarcal, por una parte, y la intervención arbitraria, el control y aun el terror, por otra. Las reacciones sociales a ambas son diferentes: lo deseable es mantener como privado, protegido de la interferencia estatal, lo referido a la intervención arbitraria del Estado, pero no aquello que refuerza la subordinación y el poder arbitrario del *pater familiae*.

d) Las relaciones familiares y la migración

Los procesos migratorios siempre implican la fragmentación de las unidades familiares, sea de manera temporaria o más permanente. Afectan a la organización familiar y doméstica en las comunidades de origen y en las de destino, produciendo y activando redes comunitarias y de parentesco multilocalizadas. Durante todo el siglo XX, tanto la migración interna como las migraciones internacionales han sido significativas en la región, con variaciones en magnitudes y ritmos en los diferentes países (Roberts, 1995). Los procesos de urbanización en la región, que comenzaron en los años treinta, se intensificaron en la segunda mitad del siglo con flujos masivos de migrantes rurales a las ciudades. Durante las últimas décadas, cuando la gran mayoría de la población ya estaba urbanizada, otras corrientes migratorias (urbana-urbana, nuevas corrientes internacionales) ganaron visibilidad y afectaron de diversas maneras a las estructuras y procesos familiares.

Sin duda, la mayor parte de los movimientos migratorios —sean temporarios o permanentes, internos o internacionales— tienen una motivación económica que combina factores de "expulsión" y de "atracción". La gente abandona lugares cuando enfrenta mayores dificultades económicas, y reacciona frente a mejores oportunidades en

otros lugares, sea en sus propios países o en otros. Con la crisis económica y las recesiones de los años ochenta, se desplegó un doble proceso: más gente quería migrar, y al mismo tiempo, las condiciones de pobreza, la falta de recursos y las barreras internacionales al libre movimiento de personas fueron fuertes impedimentos para hacerlo.

Sin embargo, las condiciones económicas no son los únicos motores de la migración. Las condiciones políticas pueden llevar al exilio y al desplazamiento. En décadas recientes, las dictaduras del Cono Sur produjeron un considerable número de exiliados políticos. A su vez, la violencia política en Perú y en Centromérica durante el decenio de 1980 y la persistente violencia en Colombia generaron desplazamientos internos e internacionales de enormes contingentes humanos.

i. La migración económica y las responsabilidades familiares

A menudo, la migración es parte de una estrategia económica familiar. Las decisiones acerca de quién, cuándo y hacia dónde migrar son tomadas sobre la base de criterios de género y generación en unidades familiares y redes de parentesco. Los adultos jóvenes, tanto hombres como mujeres, han migrado del campo a las ciudades durante todo el siglo XX —los hombres para insertarse en el trabajo no calificado en la construcción y la industria, las mujeres sobre todo en el trabajo doméstico— para así ayudar a sus familias en el campo. Las remesas informales hacia los lugares de origen, y el papel facilitador de estos migrantes para el ingreso al mundo urbano de otros miembros de sus redes comunitarias y de parentesco, son patrones bien conocidos. Por lo general, la migración interna se ha relacionado con la búsqueda de trabajo de hombres y de mujeres solteras, mientras que las mujeres casadas y sus hijos tendían a migrar acompañando al marido-padre o a permanecer en las comunidades de origen. Los cambios en los patrones migratorios (de rural-urbano a urbano-urbano), el aumento de los niveles educativos de las mujeres y el incremento en sus capacidades profesionales están creando condiciones para migraciones y mudanzas de mujeres menos basadas en motivaciones familiares, y más ligadas a oportunidades profesionales.

Los flujos migratorios están enraizados en redes de parentesco y relaciones familiares. Los hombres y las mujeres solteras que migran a las ciudades son parte de estas redes, con parientes en la ciudad que van a actuar como mediadores y amortiguadores en su adaptación a la vida urbana. Cuando los hombres migran solos y dejan a sus mujeres e hijos en la comunidad de origen, es probable que luego traigan a sus familias o que regresen. De hecho, las redes de parentesco son un factor que refuerza la posibilidad de migraciones más permanentes. En un estudio

de caso en profundidad de migración paraguaya a Argentina se muestra que los hombres que migran con sus esposas tienden a permanecer por períodos más largos en la sociedad receptora. También propenden a convertirse en residentes permanentes. Tener parientes en la zona de destino (hermanos o hermanas, por ejemplo) incrementa la probabilidad de quedarse más tiempo o permanentemente (Cerrutti y Parrado, 2006).

Las migraciones de grupos familiares se realizan normalmente en etapas. Diferentes miembros de la familia migran en distintos momentos, constituyendo una "cadena migratoria" y estructurando redes familiares multilocales. Lo que resulta significativo es que las responsabilidades familiares se desligan de la convivencia y la interacción cotidianas. Este fenómeno parece estar en auge, y la distancia entre lugares de residencia tiende a crecer a causa de las transformaciones en las tecnologías de transporte y la mundialización de la información y los canales de comunicaciones.

Desde el punto de vista de la estrategia económica de estas familias multilocales y de las redes de parentesco, un vínculo crucial es el financiero. Las remesas son muy importantes económicamente; también son relevantes como nexos que vinculan, ligan y atan entre sí a miembros de la familia que no viven en el mismo lugar. Es imposible medir la magnitud de las remesas dentro de cada país, pero existen estimaciones e indicadores cuantitativos de su magnitud en migraciones internacionales (aunque a menudo subestimadas por el uso de canales informales en lugar de transacciones bancarias).⁹ La migración internacional implica a menudo movimientos hacia países vecinos: mexicanos a los Estados Unidos; paraguayos que migran a Argentina o Brasil; ecuatorianos a Colombia; bolivianos a Argentina y, en menor medida, a Chile (CEPAL/CELADE, 2000). Durante las últimas décadas, sin embargo, las corrientes migratorias se han diversificado y se han incorporado (cuando no lo estaban de hecho antes) los Estados Unidos y Europa como destinos deseados. Si bien financieramente son de mayor magnitud las remesas desde los países centrales (los Estados Unidos, Europa y Japón en menor medida), también son significativas las remesas dentro de la región (de Argentina a países limítrofes y Perú; de Costa Rica a Nicaragua, y otras).

⁹ En el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se estima que las remesas hacia América Latina crecieron un 17,6% durante 2002, y seguirán creciendo en el futuro. Como se sabe, se trata de cifras subestimadas, ya que sólo se consideran transferencias formales y no se incluyen ni los flujos en especie ni el dinero transportado por personas. Las remesas son especialmente significativas para los sectores más pobres. En la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha considerado que las remesas implican, en promedio, una mejora de 7% en el ingreso de los sectores sociales más pobres de América Latina y el Caribe.

Las remesas económicas son en su mayoría flujos intrafamiliares. Sin embargo, existen otras dos formas de transferencias que requieren atención. Una es la transferencia de beneficios adquiridos en el país de origen (seguridad social, pensiones, reparaciones económicas de diverso tipo) hacia los lugares de residencia. Las pensiones europeas (italianas, españolas, alemanas) trasladadas a países latinoamericanos pueden ser la principal fuente de ingresos de muchas familias multigeneracionales, que logran mantenerse con el ingreso de la abuela o el abuelo.¹⁰ La otra forma de transferencia que se está detectando en la región es la inversión en bienes públicos en comunidades de origen realizadas desde otros países por grupos de emigrados. En sus tres variantes —la transferencia intrafamiliar, la pensión y la contribución a los bienes públicos— se trata de modalidades en que la familia y la comunidad se "hacen cargo" de la provisión de recursos ante la omisión del Estado y del mercado. Son respuestas familiares a estas falencias que, al mismo tiempo, establecen y refuerzan responsabilidades y reciprocidades definidas culturalmente, y amplían el ámbito de las redes y de la seguridad interpersonal.¹¹

Dada la creciente significación del fenómeno —"un flujo crítico de divisas extranjeras en la mayoría de los países", según un reciente informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2001)—, el tema de las remesas está atrayendo la atención de la comunidad financiera internacional. Es hora de que también atraiga la atención de los expertos y funcionarios en el campo de las políticas sociales, debido a la urgencia de elaborar mecanismos que faciliten las transacciones y los vínculos en estas redes familiares multilocalizadas.

Un caso interesante en este punto es el de Argentina. Durante los años noventa, debido a la tasa de cambio fija y la sobrevaloración del peso, el país atrajo trabajadores migrantes de países vecinos —Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Uruguay— que mandaban dinero a sus familias en las comunidades de origen. Cuando la crisis argentina se profundizó y el peso fue devaluado a comienzos de 2002, el flujo se invirtió: muchos migrantes retornaron a sus países de origen, aumentó la emigración de argentinos y se incrementaron (o acrecentaron su poder adquisitivo) las remesas hacia Argentina. Se ha estimado que durante 2002, los argentinos

¹⁰ Estas transferencias —fundamentalmente desde Europa— se vinculan a la migración de ultramar hacia América Latina de décadas pasadas. Los flujos migratorios en dirección contraria —desde América Latina hacia los países centrales— tendrán consecuencias que habría que prever en términos de poder combinar aportes previsionales y derechos laborales adquiridos en distintos países. Es clara la necesidad de regulaciones y acuerdos internacionales en este tema.

¹¹ Por otra parte, los efectos de distanciamientos por largos períodos entre padres (y también entre madres) e hijos, o entre miembros de parejas, no han sido estudiados debidamente. Quizás sea oportuno implementar políticas de acercamiento, de reunificación familiar y de visitas más frecuentes entre miembros de familias distanciadas por su multilocalización.

recibieron 300 millones de dólares en remesas de sus parientes residentes en el exterior (*Clarín*, 23 de febrero de 2003).

La significación de la emigración internacional y de las familias y redes comunitarias multilocales ha sido estudiada en Europa y en la parte norte de América Latina (México, el Caribe, Centroamérica). En tanto el fenómeno se ha ido extendiendo a Sudamérica, existe un área vacante en la investigación de este fenómeno. Aunque difícil, es posible estimar o medir los flujos de recursos económicos. Es más difícil medir los flujos de personas: dadas las restricciones migratorias en los países de destino, el número de migrantes ilegales es muy grande y difícil de estimar con precisión. Menos estudiadas aún son las dimensiones subjetivas, culturales y afectivas de los temas involucrados en estas "familias a la distancia" en una era de comunicaciones virtuales.

ii. La migración motivada políticamente. Exilios y desplazamientos

El exilio político no es un fenómeno reciente en la región. Una larga historia de alta inestabilidad política y autoritarismos recurrentes ha empujado a la gente a cruzar fronteras buscando seguridad personal y un lugar donde poder organizar la oposición y la resistencia a la dominación y represión políticas. Es bien sabido que el exilio provoca una fuerte disrupción en la organización familiar y en la vida cotidiana, en varios niveles. El miedo, la inseguridad en la vida diaria, las incertidumbres y los cambios inesperados rompen los patrones de vida "normal" y el ritmo de los eventos familiares. Dada la diferencia de género en términos de la actividad política y pública, la acción y el compromiso político de los hombres han sido tradicionalmente aquello que motiva a abandonar involuntariamente un país. Las mujeres y los niños acompañan el exilio de los hombres, o se quedan y de en readaptarse a la nueva situación. En todos los casos, el exilio implica disrupciones y tensiones.

La violencia política también tiene otras implicancias para la vida familiar. A veces, la violencia política recurrente o permanente quiebra la vida cotidiana de tal manera que se producen desplazamientos colectivos y fugas. El caso de Perú es una ilustración dramática de este aspecto. Perú vivió un período de persistente violencia política durante la década de 1980, debido al conflicto entre el grupo guerrillero Sendero Luminoso, la represión militar, los grupos civiles de "autodefensa" y las fuerzas paramilitares. Se estima que hubo casi 70.000 muertos y entre 450.000 y 600.000 personas desplazadas, especialmente de las zonas más afectadas por la violencia: las comunidades andinas de la zona de Ayacucho y las comunidades amazónicas de los grupos Asháninka. A comienzos de los años noventa, el gobierno de Fujimori implementó un programa de

retorno, y cientos de miles de campesinos de la sierra pudieron volver a sus pueblos (Norwegian Refugee Council, 2001).

Un estudio de una comunidad quechua hablante de la sierra peruana (Uchuraccay) puede servir como doloroso ejemplo de este tipo de violencia y desplazamiento. La violencia política en la región, durante los primeros años de la década de 1980, afectó a la totalidad de la vida de la comunidad. Las acciones de Sendero Luminoso, de los militares y de las Rondas Campesinas implicaron asesinatos, disrupción de las actividades productivas, conflictos políticos dentro de la comunidad, miedos y huidas. La comunidad fue abandonada por la población — algunos se escaparon a cuevas en las montañas, otros se fueron a pueblos y ciudades aledaños, otros buscaron trabajo en la zona cercana de la selva. Los huérfanos y las viudas se dispersaron por el país. A comienzos de los años noventa, cuando la violencia comenzó a declinar y el gobierno implementó una política de retorno, los miembros sobrevivientes de la comunidad decidieron regresar y reconstruir. La base económica de la vida iría a ser la misma que antes: pequeñas parcelas individuales (a 4.000 metros de altura) y pequeños rebaños de animales. La producción para la autosubsistencia y el trueque se complementa con la migración estacionaria de los hombres para trabajar en la agricultura. Esta organización de la subsistencia requiere un cierto tipo de composición familiar y de división del trabajo en el hogar: los hombres trabajan la tierra y emigran para el trabajo estacional; las mujeres y los chicos cuidan los animales. Los hogares sin hombres adultos y las familias de las viudas de la violencia política no son económicamente viables. Las viudas son el sector más pobre de la comunidad y su sobrevivencia (al igual que la de sus hijos) está siempre en peligro (Del Pino, 2003; también el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, www.cverdad.org.pe).

El exilio político es una experiencia vivida por los involucrados en la acción política y la vida pública, pertenecientes a la población urbana educada, de clase media (pero también por líderes obreros y campesinos de las clases trabajadoras), mientras que los desplazamientos involuntarios y las huidas ocurren más frecuentemente en zonas rurales más remotas e involucran a todos — mujeres y niños, viejos y enfermos. Colombia es un país que ha vivido bajo violencia política durante decenios. En los años noventa y comienzos de la década de 2000, los desplazamientos, exilios y búsqueda de refugio han sido masivos. Se estima que más de dos millones de personas fueron desplazadas en Colombia durante los últimos 15 años debido a conflictos políticos. La intervención de las fuerzas armadas, de fuerzas paramilitares, de la guerrilla armada y de los grupos narcotraficantes se extiende a varias regiones del país.

El desplazamiento incluye a mujeres y niños, y afecta a poblaciones negras e indígenas. Los niños desplazados no van a la escuela; las familias no tienen vivienda ni acceso a servicios de salud, y carecen de una perspectiva de vida. Es una huida sin esperanzas de futuro. Los programas gubernamentales son ineficientes y no alcanzan a cubrir o enfrentar las condiciones y consecuencias de la violencia y el desplazamiento (Cubides y Domínguez, 1999, entre otros). Las políticas de apoyo y reconstrucción en situaciones de postviolencia debieran incorporar de manera explícita la dinámica familiar en su formulación e implementación, promoviendo la intervención de otras instituciones que puedan suplir y complementar las tareas materiales, simbólicas y afectivas que los miembros de las familias afectadas no pueden llevar adelante.

3. Algunas conclusiones

a) Cambios en los roles familiares: ¿hacia una democratización de las familias?

Las últimas décadas han sido testigo de cambios fundamentales en los roles de los miembros de las familias, fuertemente influidas por las instituciones sociales y políticas y por las transformaciones en las ideas e ideales dominantes. Una familia más pequeña y la posibilidad de controlar y planificar las prácticas reproductivas son ideas e ideales introducidos por las nociones modernas de la familia, por la expansión de los medios de comunicación de masas e indirectamente, por la escuela y otras instituciones. La importante caída en la fecundidad en Brasil durante los años setenta y ochenta, por ejemplo, coincide con la expansión en escala nacional de la televisión en el mismo período, y con la transmisión de nuevas imágenes de familia en las telenovelas y otros programas de ficción y no ficción (Fadul 2000, y las referencias allí citadas). No se trata de imputar relaciones causales, sino más bien de mostrar que los comportamientos familiares y reproductivos están sujetos a cambios ligados a la esfera de los ideales y modelos.

La década de 1970 marcó el inicio de cambios muy profundos en la región, que incluyeron no solo el aumento de mujeres jóvenes solteras participando en la fuerza de trabajo, sino también de mujeres casadas y aun con hijos. El momento de establecer un nuevo hogar mediante el matrimonio o la unión consensual era tradicionalmente un punto de inflexión en la vida laboral de las mujeres, quienes se tornaban amas de casa, esposas y luego madres. En las tendencias recientes se observa que el incremento en la participación laboral femenina se da en todos los grupos de edad, y que las mujeres se inclinan a permanecer en la fuerza de trabajo

cuando se casan o tienen hijos. Esto significa un crecimiento de los hogares nucleares completos con dos proveedores, y un cambio en su organización (Arriagada, 2001; Wainerman, 2003), lo que tiende a ser más común entre los sectores más educados y produce mayores ingresos al hogar (como resultado, en parte, de un mayor número de adultos trabajando).

El cambio en la participación laboral femenina no involucra, sin embargo, un cambio paralelo en las responsabilidades domésticas y hogareñas, todavía predominantemente en manos de mujeres. Las transformaciones en este aspecto son muy lentas, aunque hay crecientes presiones sobre los hombres para que participen en las labores domésticas. Posiblemente las cohortes más jóvenes den señales de cambio en esta dirección.

Una tendencia prevaeciente en las últimas dos décadas en la región ha sido el empobrecimiento de amplios sectores de la población, a causa de las políticas económicas implementadas que produjeron recesión económica, detención del crecimiento y crisis en el mercado de trabajo. Las dificultades enfrentadas por los hombres en el mercado laboral, vinculadas a la fuerte expectativa de ser el principal soporte y el "jefe de familia", se han reflejado en la esfera familiar. Los obstáculos surgidos al tratar de satisfacer las expectativas de rol han entrañado presiones sobre los miembros de la pareja, desafiándolos a desarrollar nuevas estrategias. Estas situaciones críticas —además de elevar la tasa de disolución de las uniones conyugales, derivada de la imposibilidad de cumplir con las expectativas sociales— han sido enfrentadas mediante estrategias de participación de otros miembros de la familia, especialmente las mujeres casadas y los niños y niñas en el mercado de trabajo. Es así que en las tasas de actividad económica infantil resalta que niños y niñas también hacen su contribución a la economía familiar. Sus posiciones son por lo general muy precarias, no calificadas, y se desarrollan bajo condiciones muy desfavorables que comprometen a las generaciones futuras, puesto que estos arreglos conducen a las familias a la reproducción intergeneracional de la pobreza.

En este contexto general, algunos autores sostienen que estamos presenciando un proceso de "desintegración familiar". En verdad, lo que está ocurriendo es un proceso de crisis del modelo patriarcal de familia, un modelo que ciertamente encierra fuertes tendencias autoritarias. Desde la perspectiva de la familia nuclear patriarcal, la disminución de la nupcialidad y el aumento en las tasas de divorcio, así como el incremento en la participación laboral de las mujeres —con el "peligro" de que abandonen sus roles tradicionales ("naturalizados") de amas de casa, esposas y madres—, pueden interpretarse como fenómenos o procesos anormales y expresión de una crisis. En estas condiciones, algunas veces se alzan reclamando intervenciones urgentes para "salvar" a la familia de

su crisis. Estas voces son usualmente las de la tradición y la religión, con un sentido muy agudo de "policiamiento" moral de la vida privada, que reclaman políticas para "fortalecer" a "la" familia, entendida esta como la pareja monógama, heterosexual y sus hijos, establecida de una vez para siempre. Otros modelos de familia serían desviaciones que manifiestan la crisis. Esta visión simplificada de la realidad debe, sin embargo, ser cambiada. Nuevas formas de familia deben ser interpretadas como expresión de la posibilidad de elección, de mayor libertad por parte de los miembros que tradicionalmente eran subordinados, y son sus libertades y los principios de igualdad democrática lo que debe ser fortalecido.

En esta dirección, a lo largo de este trabajo hemos indicado áreas en que existe un hiato legal entre la normativa imperante y las prácticas sociales, y que requieren intervenciones específicas. En América Latina, estamos en un estadio en que las sociedades reclaman a sus Estados el reconocimiento de la diversidad de prácticas familiares en cuanto a la formación de parejas, la sexualidad y la reproducción. Por otra parte, se precisan con urgencia innovaciones legislativas y políticas públicas capaces de establecer una agenda orientada a una mayor democratización e igualdad intrafamiliar, así como a un mayor bienestar y menores desigualdades sociales. En este sentido, en la medida en que durante las últimas décadas la tendencia ha sido limitar la intervención estatal en el bienestar y dejarlo librado al mercado y la familia, urgen políticas estatales activas dirigidas a recuperar y fortalecer el "pilar estatal" del bienestar. Ofrecer servicios de cuidado de niños, niñas y enfermos, o mejorar la provisión de servicios públicos (incluidos el transporte y la vivienda social), constituirían intervenciones estatales destinadas a aliviar las responsabilidades que hoy en día recaen de manera unilateral en el "pilar familiar" —y dentro de este, sobre todo en las mujeres.

b) La familia, el Estado y las políticas públicas

La organización social en que vivimos se basa en la existencia y funcionamiento de hogares y familias. Si de lo que se trata es de apoyar y reforzar los principios de democracia e igualdad, las intervenciones estatales deben guiarse por varios principios básicos: la igualdad y equidad entre géneros y generaciones, la defensa de los derechos humanos de todos sus miembros, y las intervenciones orientadas a una mayor equidad e igualdad sociales (la función redistributiva del Estado).

Son múltiples las áreas donde existen vacíos y los ámbitos institucionales en que se podrían implementar intervenciones en esta dirección. La mayoría de las veces, las acciones consistentes con estos principios implican ir contra la corriente y confrontar con las potentes fuerzas de la tradición. Esto implica enfrentar tensiones y contradicciones inevitables, tales como defender el derecho a la privacidad y al mismo

tiempo intervenir y condenar casos de violencia doméstica y acoso sexual intrafamiliares; o actuar en contra de la transmisión intergeneracional de privilegios en un extremo de la escala social y de riesgos y desventajas en el otro. Solo políticas institucionales activas —fundamentalmente por parte del Estado— pueden ayudar a rectificar la transmisión intergeneracional de desigualdades que es intrínseca a la familia.

Sin embargo, la década de 1990 ha sido un período de políticas neoliberales basadas en principios de privatización de la seguridad social y de los servicios sociales. Además, en varios países la economía está en crisis, y el Estado no tiene la capacidad para cumplir con las tareas sociales básicas. La crisis financiera del Estado —profundizada por los requerimientos de los servicios de la deuda externa— complica aún más el tema. No existe voluntad política ni recursos económicos para proveer servicios sociales básicos. En este contexto, la familia y las redes de parentesco tienen que proporcionar el cuidado y los recursos para la sobrevivencia bajo condiciones de pobreza y desempleo. El llamado habitual a "fortalecer" a la familia sin el apoyo social que este llamado implica es, de hecho, una expresión de cinismo social y de irresponsabilidad.

Bibliografía

- Arriagada, Irma (2001), "Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo", *serie Políticas sociales*, N° 57 (LC/L.1652-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.H.G.189.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2001), *Remittances to Latin America and the Caribbean: Comparative Statistics*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Fondo Monetario Internacional (FMI).
- CEPAL/CELADE (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL) (2002), "América Latina y el Caribe: Indicadores seleccionados con una perspectiva de género", *Boletín demográfico*, N° 70 (LC/G.2172-P/E), Santiago de Chile.
- (2000), "Migración internacional en América Latina - IMILA", *Boletín demográfico*, N° 65 (LC/G.2065-P), Santiago de Chile.
- Cerrutti, Marcela y Emilio Parrado (2006), "Migración de Paraguay a la Argentina: género, trabajo y familia en contextos de origen diferenciados", *Migraciones Regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*, Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (eds.), Buenos Aires, Prometeo.
- CLADEM (Centro Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer) (2000), *Cuestión de vida: balance regional y desafíos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, Lima, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- Cubides, Fernando y Camilo Domínguez (eds.) (1999), *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*, Bogotá, D.C., Observatorio Socio-Político y Cultural, Universidad Nacional de Colombia.

- Del Pino, Ponciano (2003), "Uchuraccay: memoria y representación de la violencia política en los Andes", *Luchas locales, comunidades e identidades*, Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (eds.), Madrid, Siglo XXI Editores.
- Esping-Andersen, Gosta (2002), "Towards the good society, once again?", *Why We Need a New Welfare State*, Gosta Esping-Andersen (ed.), Oxford, Oxford University Press.
- Fadul, Anamaria (2000), "Telenovela e família no Brasil", *Comunicação e sociedade*, N° 34, São Paulo, Editora Metodista Digital.
- Geldstein, Rosa (1994), "Familias con liderazgo femenino en sectores populares de Buenos Aires", *Vivir en familia*, Catalina Wainerman (ed.), Buenos Aires, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/Losada.
- Golstain, E., L. Bravo y M.P. Olivera (2000), *Síntesis de información del estudio nacional del comportamiento sexual en Chile*, Santiago de Chile, Comisión Nacional de SIDA.
- Gueznes, Ana, Nancy Palomino y Miguel Ramos (2002), *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre violencia de pareja y la salud de las mujeres*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Organización Mundial de la Salud (OMS)/Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Gupta, Neeru (2002), "Sexual initiation and contraceptive use among adolescent women in Northeast Brazil", *Studies in Family Planning*, vol. 31, N° 3, Nueva York, Consejo de Población, septiembre.
- Htun, Mala (2003), *Sex and the State. Abortion, Divorce, and the Family under Latin American Dictatorships and Democracies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2002), *Censo demográfico 2000. Resultados preliminares da amostra*, Rio de Janeiro.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (1998), *Salud reproductiva, pobreza y condiciones de vida en el Perú* [en línea] <http://www.inei.gov.pe>.
- Jelin, Elizabeth (1998), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Luna Torres, Leonor (2002), "Educación e investigación comunitaria en la problemática de género", *Revista de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria*, vol. 16, No 3, Bogotá, D.C., Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria.
- Naciones Unidas (1994), *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994) (A/CONF.171/13/Rev.1)*, Nueva York.
- Norwegian Refugee Council (2001), *Profile of Internal Displacement: Peru*, Ginebra, Norwegian Refugee Council/Global IDP Project [en línea] <http://www.idpproject.org>.
- Oddone, María Julieta (2001), "Actitudes, percepciones y expectativas de las personas de mayor edad", *Documento de trabajo*, N° 2, Buenos Aires [en línea] <http://www.168.83.61.132/posgrados/cursos/ig/pdf/Tomo1/pdf>.
- Pantelides, Edith Alejandra y Georgina Binstock (1993), "Factores de riesgo de embarazo adolescente en el Paraguay", *Revista paraguaya de sociología*, vol. 30, N° 87, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, agosto.

- Roberts, Bryan (1995), *The Making of Citizens: Cities of Peasants Revisited*, Londres, Arnold.
- Rodríguez, Jorge (2004), "Tendencias recientes de las uniones consensuales en América Latina", *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Irma Arriagada y Verónica Aranda (comps.), serie Seminarios y conferencias, N° 42 (LC/L.2230-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.50.
- Traverso, María Teresa (2000), *Violencia en la pareja: la cara oculta de la relación*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2000a), "La violencia doméstica contra las mujeres y niñas", *Innocenti Digest*, N° 6, Florencia, Centro de Investigaciones Innocenti.
- _____(2000b), *Estudio comparativo de maltrato infantil 1994-2000*, Santiago de Chile [en línea] http://www.unicef.org/co/03c_d.
- Wainerman, Catalina (2003), "La reestructuración de las fronteras de género", *Familia, trabajo y género: un mundo de nuevas relaciones*, Catalina Wainerman (ed.), México, D.F., Fondo de Cultura Económica.